

Pedro GUIBOVICH PÉREZ

Lecturas prohibidas. La censura inquisitorial en el Perú tardío colonial

Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima 2013, 313 pp.

La historia de la lectura durante el período virreinal ha sido la línea de investigación prioritaria de Pedro Guibovich, profesor ordinario principal de la Pontificia Universidad Católica del Perú, quien en 2003 publicó un libro titulado *Censura, libros e inquisición en el Perú colonial, 1570-1754*. En esta ocasión, el período histórico elegido es el de las postrimerías del gobierno hispánico —exactamente, entre 1754 y 1820—. El mencionado arco temporal se inicia con la publicación en Lima del Índice de 1747 y cierra con la supresión definitiva del mencionado tribunal en el virreinato peruano. Se trata de un escenario idóneo para analizar la repercusión de la actividad inquisitorial en los hábitos de lectura y la circulación de ideas en el período cercano a la emancipación.

El libro se estructura en diez capítulos y un apéndice documental con el inventario de los libros prohibidos confiscados por el Santo Oficio en 1813. En el primer capítulo, el autor advierte una reformulación de la actividad inquisitorial y no la decadencia que algún sector de la historiografía le adjudica. La inquisición mantuvo su procedimiento, pero fueron el jansenismo y algunos filósofos ilustrados los peligros que despertaron su preocupación. En el segundo, se trata de las vías por las que los lectores accedían a las publicaciones en aquella época. Aunque la preeminencia de Lima durante los siglos XVI y XVII como eje de la producción y distribución de libros se pierde por la importancia adquirida por Bogotá y Buenos Aires, el consumo de libros europeos se acentuó por las reformas borbónicas. Así, las disposiciones de Carlos III sobre la libre circulación del

libro estimularon su difusión y permitieron que los ávidos lectores adquirieran las novedades europeas en sus viajes o a través de sus amistades en tierras lejanas. En el tercer capítulo se estudian los mecanismos utilizados por la Inquisición para enfrentar la circulación de libros prohibidos. Los esfuerzos estuvieron dirigidos a la circulación y consumo de la literatura prohibida a través de las pesquisas en los puntos de embarque de libros y el control a los mercaderes de libros. En el cuarto acápite se examina la ineficacia de algunas medidas ensayadas para frenar la lectura de libros prohibidos gracias al contrabando y el préstamo de libros. Asimismo, el Santo Oficio intervino cuando la custodia de los libros prohibidos en bibliotecas institucionales con licencia para consultarlos desaparecía como es el caso del Real Conventorio de San Carlos.

La quinta parte va dedicada al análisis de tres personajes que infringieron las restricciones impuestas en las licencias concedidas para la consulta de libros prohibidos: el mineralogista Tadeo von Nordenflicht, el abogado Manuel Lorenzo de Vidaurre y el oficial real Ramón de Rozas. Sobre el particular, se deja sentado el acceso a la literatura prohibida por las clases dirigentes de la época. El capítulo sexto versa sobre el estudio detenido de los catálogos y edictos utilizados por los oficiales reales para la identificación de las obras proscritas. El séptimo capítulo muestra el otorgamiento de licencias como el medio más eficaz para controlar la producción impresa. Así, la Inquisición intervenía con su censura en la circulación y no el proceso de producción del libro. En el octavo capí-

tulo analiza la contribución de la actividad del Santo Oficio a la consecución de los intereses de la Corona, especialmente visible en el esfuerzo por impedir la difusión de catecismos políticos de corte liberal. El acápite noveno se ocupa de presentar detalladamente los hechos vinculados a la confiscación de libros y su ulterior inventario elaborado en 1813. El autor no se limita a describir someramente el elenco de libros catalogados sino que intenta desentrañar los criterios seguidos para su confiscación y establecer los itinerarios de lectura a finales del período virreinal. En el último capítulo reflexiona sobre la negativa imagen del tribunal inquisitorial presentada a partir del período republicano, momento en el que toda reminiscencia del período virreinal y oposición a la libertad resulta-

ban contrarios a los ideales del nuevo modelo social.

El estudio del funcionamiento de la institución inquisitorial durante todo el dilatado período virreinal ha permitido a su autor valorar el desenvolvimiento de este tribunal durante el tramo final de su existencia con una prudencia y rigor dignos de encomio. Desde mi perspectiva, la atinada identificación de una producción heterodoxa libresco de origen francés como amenaza para la Corona y nuevo objetivo de la Inquisición constituye un aporte significativo ante algunas publicaciones que condenaban al Tribunal del Santo Oficio a la decadencia e inactividad que abre nuevos horizontes para la historia cultural en el Perú.

Carlos H. SÁNCHEZ RAYGADA
Universidad de Piura

Gerardo LARA CISNEROS

¿Ignorancia invencible? Superstición e idolatría ante el Provisorato de Indios y Chinos del Arzobispado de México en el siglo XVIII

Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, México 2014, 462 pp.

El estudio histórico de la persistencia de las prácticas religiosas autóctonas pese al esfuerzo evangelizador de la Iglesia en la América hispánica ha despertado el interés de numerosos investigadores. Sin embargo, como nos muestra esta monografía aún queda camino por recorrer para conocer cabalmente este ámbito del pasado latinoamericano.

No es la primera vez que Gerardo Lara, investigador titular del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, comparte sus pesquisas sobre la religiosidad indígena novohispana. Anteriormente ha publicado

sus indagaciones sobre el tema mencionado en Sierra Gorda durante el siglo XVIII.

En la introducción, el autor da cuenta de las fuentes consultadas y el estado de la cuestión sobre el tema de estudio. Identifica dos grupos en la historiografía actual sobre la relación entre los tribunales eclesiásticos y la población indígena. Un sector centrado en el estudio de la institución de los tribunales eclesiásticos y otra sección interesada en captar la respuesta indígena a partir de los procesos judiciales. Precisamente, nuestro investigador busca aproximar los mencionados puntos de vista porque advierte su necesaria con-